


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO DE FACULTAD No. 43 A
PLENARIA VIRTUAL**

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos	Hora de finalización: 11:12 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET	Fecha: 22 de octubre de 2020

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado 2020-3	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada 2020-3	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada 2020-3	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado 2020-3	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada 2020-3	Asiste
JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 22 de octubre de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 23 de octubre** (Acta 43). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 43 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**



Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, por cuanto, *entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes*, solamente uno de cada sector podrá votar; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME DE LA DECANATURA.**
- 2. "LINEAMIENTOS PARA EL MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA PROCESO GESTIÓN DE DOCENCIA- PERIODO ACADÉMICO 2020-3"**. Presenta la profesora Liz Muñoz.
- 3. Temas: 1) VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. 2). PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN GENERAL SOBRE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN"** Presentan los estudiantes Nicolás Garzón y Jhon Alexander Jiménez.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CASOS EXCEPCIONALES

4. VISITA DE PARES ACADÉMICOS PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD –LICENCIATURA EN QUÍMICA. Presenta el profesor Luis Eduardo Peña.

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA



INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana informa que:

- Se dio a conocer la resolución No 065 del 6 de octubre de 2020 del Consejo Académico por el cual se expide el **Calendario Académico de postgrados del 2021-1;**
- La Decanatura realizará una **inducción a los profesores nuevos de pregrado el 26 de octubre a las 10:00 a.m.**, para darles a conocer la Facultad en aspectos como la misión, visión, proyecto educativo y demás aspectos, en ese marco invita al CF pero especialmente a los profesores representantes, con el propósito que se informe sobre esta labor.
- Por otro lado **inició la auditoría integral que adelanta la Universidad del Valle**, la primera sesión fue el 9 de octubre y el día de mañana se realizará la segunda, hasta el momento no se conocen los temas que se van a tratar, lo cual dificulta tener algo preparado, ya está por terminar la auditoría que se le hizo a los laboratorios de Biología y Química está pendiente la de los laboratorios de Física, hasta ahora los resultados han sido positivos, con algunas recomendaciones. De manera oportuna se le estará informando a este colegiado ya que se tiene prevista una sesión conjunta
- En lo relacionado **con la organización de las sesiones de grados virtuales previstas para el próximo 30 de octubre**, se están adelantando de manera óptima en lo general, pese a que se han presentado algunas manifestaciones poco corteses por parte de algunos de los implicados en este proceso, se tiene listo los profesores y estudiantes que darán las palabras y un homenaje a un egresado de la Licenciatura en Educación Artística, quien al día siguiente de recoger su diploma sufrió un accidente y falleció.



RESPUESTA: Registrado. Se confirma que la ceremonia virtual de grados se realizará el 30 de octubre en dos sesiones, una a las 10:00 am y otra a las 3: 00 pm.

2. "LINEAMIENTOS PARA EL MACROPROCESO GESTIÓN ACADÉMICA PROCESO GESTIÓN DE DOCENCIA- PERIODO ACADÉMICO 2020-3". Presenta la profesora Liz Muñoz.

- El documento tiene por objetivo: *"Garantizar que los Planes de Estudio establecidos para cada Proyecto Curricular, ofrezcan al estudiante de la UDFJC una formación integral y de calidad, dirigida fundamentalmente a las necesidades de la sociedad, contando con la cantidad e idoneidad de Docentes y demás personal que influya directamente en tal Proceso de Formación, garantizando que se ejecute eficientemente el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje"*.
- A partir del documento de la Vicerrectoría Académica el Comité de Currículo hizo un ejercicio articulado entre el mismo y los resultados del instrumento de diagnóstico que ya fueron presentados, sobre este ejercicio se hicieron algunas apreciaciones que consideran pertinente dar a conocer al Consejo de Facultad, señala que este pretende hacer un *diagnóstico* que busca: *"Comprender el contexto por el cual atraviesan los procesos académicos y administrativos que inciden en la formación de los estudiantes y en el desarrollo del trabajo docente al interior de la Facultad de Ciencias y Educación"*, en ese sentido entre otros aspectos se resalta:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. *El instrumento se proyectó como un insumo para orientar las acciones de la Facultad en procura de un presente más pertinente y un futuro más prudente, para que la comunidad educativa, en general, pueda emprender acciones que le permitan realizar sus labores de la mejor manera; entre ellas, las acciones tendientes a la cualificación de los procesos de formación mediados por las TIC.*
2. *La reflexión va encaminada a dilucidar cómo en el escenario actual, que se materializa en un momento coyuntural de estado de emergencia sanitaria y económica, pueden adecuarse de mejor manera procesos de la Facultad para que respondan a las necesidades de estudiantes, profesores y administrativos, de tal manera que los planes de trabajo se adecuen a la realidad de este periodo coyuntural o etapa de transición.*
3. *Según los resultados de la encuesta, es necesario reconocer que el trabajo en casa requiere ajustes en las actividades curriculares que se desarrolla en los proyectos de la Facultad, las cuales han requerido un incremento en el tiempo de preparación, seguimiento y evaluación de los espacios académicos.*
4. *Se requiere incrementar el apoyo psicológico y emocional a estudiantes y profesores, pues los datos obtenidos en la encuesta evidenciaron la existencia de problemas desencadenados por el aislamiento que pudieron incidir en el desarrollo de las actividades académicas y profesionales de los estudiantes y los docentes.*
5. *La falta de sincronía entre los calendarios académicos de pregrado y postgrado al interior de la Universidad, no coinciden con los calendarios de los escenarios de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa, en donde se desarrolla una parte significativa de las actividades académicas de los distintos planes de estudios de los programas de la Facultad, situación que contribuye en el aumento a los niveles de cansancio y estrés que afrontan docentes y estudiantes en sus actividades académicas cotidianas.*
6. *Los datos permiten inferir que es prioritario atender las condiciones de trabajo del profesorado en el contexto actual: conectividad, ambientes y equipos de trabajo, estado de salud física y mental y, en general, procurar la mejora de herramientas fundamentales para que los espacios académicos se desarrollen de manera adecuada. Si bien la oferta de capacitación ha sido amplia, la falta de tiempo para poder acceder a ella es una limitante.*
7. *En la situación actual, los profesores han vivido la dinámica de tres contextos particulares: el personal, el profesional y el familiar, que demandan atención de parte de los profesores de manera casi simultánea; estas situaciones inciden en las condiciones socio-emocionales y afectivas; en particular, en el campo profesional el tiempo de preparación de clases y la sobrecarga laboral han incidido en sus condiciones de salud y bienestar físico y emocional así lo expresaron varios encuestados.*
8. *Considerando que los procesos de Autoevaluación y Acreditación en el contexto de la pandemia, no son un ejercicio de fácil abordaje, se estima necesario que la Universidad solicite al Ministerio de Educación Nacional un periodo de transición o prórroga de evaluaciones para las renovaciones de registros calificados y acreditaciones de proyectos curriculares hasta tanto se mantenga dicha situación de emergencia.*
9. *Se recomienda continuar con el mejoramiento de los procesos de comunicación entre los distintos estamentos, para dar respuesta pronta y satisfactoria a las situaciones que requieren atención en el contexto de la pandemia de manera que se pueda evidenciar que la Universidad como institución, asumirá de manera integral el manejo y solución de todos los factores que están repercutiendo en el efectivo desarrollo de los procesos académicos que se adelantan y se adelantarán hasta que retornemos a la normalidad.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El comité hizo una reflexión y generó algunos interrogantes, entre los que se encuentran *¿Cómo se hace el seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes?*, porque si bien da unos lineamientos pedagógicos, queda la duda en relación a los mismos en tanto en su denominación no se encuentra el sustento teórico que fundamente los procesos pedagógicos y cómo se van a atender.

La propuesta que presentan está basada entre otros en documentos de la UNESCO, con el fin de garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje durante la pandemia:



1. *Analizar el tipo de tecnología con la que se cuenta y elegir la más pertinente.*
2. *Garantizar el carácter inclusivo de los programas de aprendizaje online.*
3. *Proteger la privacidad y seguridad de los datos.*
4. *Centrarse en los problemas psicosociales del alumnado.*
5. *Planificar con frecuencia el desarrollo de los programas de aprendizaje en línea.*
6. *Proporcionar a docentes y alumnado asistencia en cuanto al uso de las TIC.*
7. *Combinar los enfoques adecuados y limitar la cantidad de aplicaciones y de plataformas.*
8. *Establecer las reglas de la educación online y dar seguimiento al proceso de aprendizaje.*
9. *Definir el tiempo de duración de las clases online en función del alumnado.*
10. *Crear comunidades entre el profesorado y favorecer los vínculos sociales.*

EL COMITÉ DE CURRÍCULO PROPONE ADICIONALMENTE:

11. *Articular el trabajo sincrónico y asincrónico con las horas de trabajo académico (HTD, HTC, HTA).*
12. *Hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes para atender sus necesidades de manera oportuna.*
13. *Lograr consensos para la flexibilidad de los tiempos de clase.*
14. *Repensar la evaluación como un proceso integral y continuo que se ajuste a la realidad y forma de desarrollo de los espacios académicos.*
15. *Revisar y proponer los recursos y contenidos de la clase que se ajusten a las formas de trabajo acordadas.*



CONSIDERACIONES GENERALES:

- Al docente Luis Eduardo Peña el informe le impacta positivamente por la proximidad de la visita de pares que tiene la Licenciatura en Química, todo lo que plantea se enlaza con el proceso, es bien sabido que se está en una metodología de trabajo académico de *alternancia* con los estudiantes, el trabajo ha cambiado, se debe resaltar el esfuerzo de los docentes de la Universidad que facilitaron sacar adelante el semestre académico, importante hacer un balance sobre, hasta donde se mantienen los niveles de calidad en comparación con la presencialidad; al comité de currículo le correspondería pensar en este sentido para así demostrarle a los pares el modelo curricular que se tiene considerando la situación actual generada por la pandemia, recomienda al comité de currículo y a las demás instancias que estarán presentes en la visita de pares, preparen un informe y así asegurar el éxito de la misma. Está de acuerdo en que el informe presentado sea socializado con la comunidad académica.
- La profesora Astrid Ramírez resalta la iniciativa del Comité de Currículo y más ahora en estos momentos de crisis, las apreciaciones que se han hecho son importantes, complementaría mucho que desde Bienestar Institucional se genere un protocolo; hace referencia a un caso de un estudiante que tiene una crisis familiar por el Covid- 19,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

solicita apoyo de dicha dependencia para establecer una ruta de acompañamiento a los estudiantes. Importante conocer el documento de la Vicerrectoría Académica para dar sugerencias, si es a lugar.

- El profesor Tomás Sánchez felicita a la profesora Liz Muñoz por el trabajo realizado, le llama la atención la forma como en la Universidad se siguen operando algunas políticas, si bien el documento es una producción de la Vicerrectoría Académica con otros grupos de trabajo que intentan presentar una ayuda frente a la situación que se está viviendo, no cuenta con la comunidad académica; le inquieta si en los currículos efectivamente se tiene en práctica varias de las normas que allí se mencionan que datan de años atrás, se debe, en todo caso, contar con la comunidad académica que está en la Facultad y que sabe de pedagogía, *querer cambiar las prácticas educativas y pedagógicas con normas pero sin contar con la comunidad, eso no debe ser así*. También llama la atención que no está funcionando el comité institucional de currículo de la Universidad, como si lo está haciendo a nivel de la Facultad.
- La profesora Paola Vergara señala que ya conocía el documento, siente que la Universidad no está teniendo en cuenta a la comunidad académica en las necesidades que tienen estudiantes y docentes, en asambleas se ha hablado sobre ello, por ejemplo, como tener en cuenta otros tipos de evaluación de espacios, también se han interpuesto solicitudes a la Universidad que no han sido acogidos y que ayudarían en las circunstancias actuales; al analizar el tipo de tecnología que se tiene, cuando un docente o estudiante solicita equipos y conectividad es porque así lo requiere para darle continuidad a sus actividades académicas de manera óptima, lograr contar con los materiales que se necesitan para tener un buen proceso de enseñanza- aprendizaje requiere de tiempos y de apoyos y no se han tenido en cuenta, informa que se puso en contacto con una funcionaria de PlanesTic quien entre otros aspectos le indicó que les apoyaría en la elaboración de material para los espacios de clases, pregunta si la Decanatura de la Facultad tiene conocimiento de esto y que se pueda socializar con los docentes. Le parece importante socializar y contar con la retroalimentación del documento presentado, por la comunidad académica y construir acuerdos entre proyectos curriculares y estudiantes.
- La docente Diana Gil manifiesta que lo presentado es importante, ojalá con el trabajo de la Vicerrectoría Académica y el documento de la UNESCO, se pueda ampliar y convertir en un lineamiento o directriz oficial que pueda ser socializado en los proyectos curriculares, y que permitieran tomar algunas decisiones en el marco de la situación actual, por otro lado, conoce que Bienestar Institucional ha venido realizando un trabajo con algunos estudiantes y considera que sí debe existir un protocolo para los casos especiales puesto que hay estudiantes de estrato 3 que se encuentran en una situación difícil debido a la pandemia pero que no alcanzan a ser acobijados por las ayudas que da la Universidad a los estudiantes de estratos 1 y 2.
- La señora Decana resalta el trabajo que se ha realizado, en el marco de algunas intervenciones, aclara que el documento de la Vicerrectoría Académica fue elaborado por iniciativa de esa instancia que consideró que se debían presentar unos lineamientos con unos *elementos muy generales* en donde distintos procesos se pueden anclar, por eso la propuesta no tiene actividades concretas, el primer borrador que se presentó en el Consejo Académico lo hizo el profesor Jaime Wilches que hace parte del equipo de la Vicerrectoría Académica y de la MISI, una vez se presenta en ese espacio se hacen unas mesas de trabajo en donde se convocó a los profesores Harold Castañeda del DIE, Sergio Briceño del PAET, Pilar Infante de Autoevaluación y Acreditación General y docentes de PlanesTic, luego se presentó a dos comités de decanos, de manera que sí hubo una participación directa de la Facultad de Ciencias y Educación en la construcción del documento, uno de los puntos que tuvo mayor discusión es, si se está trabajando en una metodología virtual o remota a distancia, entre otros, finalmente se considera que se está trabajando bajo metodología virtual por unos tiempos que dependen de la duración de la pandemia,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el documento fue enviado a los proyectos curriculares, otras instancias y publicado en la página de la Universidad, considera que se le debe hacer más divulgación porque lo lineamientos se propusieron para el 2020-3, se habló de pensar en cómo pasarse a una evaluación cualitativa, sin embargo, ha tenido cierta resistencia y tiene mucha discusión, es verdad que se necesita renovar muchas cosas en la Universidad que aún están vigentes.

Sobre la flexibilización informa que la Decanatura no ha recibido ninguna comunicación o solicitud de modificación de planes de trabajo sobre preparación de clases, se habló con algunos coordinadores que cuando se requiera cambiar los tiempos para esta actividad, la Decanatura la consideraría. En el documento del Comité se recogen muchas de las propuestas de la UNESCO, si se contemplan modificaciones al documento de la Vicerrectoría Académica, se debe considerar que este fue aprobado por el Consejo Académico por tanto este Consejo de Facultad no podría hacer modificaciones, además de considerar si es pertinente hacer dicha solicitud de modificación en estos momentos.

Presenta así mismo, el documento titulado *“Orientaciones Pedagógicas y Didácticas: la educación en tiempos de pandemia, la metodología virtual como perspectiva”* que publicó PlanesTic junto con el PAET, este fue considerado en los lineamientos con la recomendación que se enviara a las coordinaciones como apoyo, en ese sentido se evidencia que la Universidad sí ha estado atenta en apoyar, en las actuales circunstancias.

Finalmente indica que, efectivamente, se evaluará la situación al comienzo del otro año para una posible alternancia, también recuerda que los colegios que han hablado de regresar lo harán bajo este modelo alternativo.

- El estudiante Nicolás Garzón recomienda se tenga en cuenta el tema de las prácticas pedagógicas, porque los estudiantes de pregrado tienen el calendario académico corrido a los calendarios de los colegios y se complica aún más por el tema de la virtualidad, para el próximo semestre en los lugares en donde se están haciendo las prácticas se confirmó que volverán a la presencialidad *se crea el conflicto que se seguirá en la metodología virtual pero con prácticas presenciales*, sugiere que se analice esa situación.

La docente Liz Muñoz explica que la intención del Comité de Currículo era situar algunos puntos que ayuden como Facultad específicamente, se presenta como propuesta y será remitido para conocimiento de todo el Consejo.



RESPUESTA: Registrado, la decanatura socializará el documento de la Vicerrectoría Académica a través de las coordinaciones.

3. Temas: 1) VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. 2). PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN GENERAL SOBRE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN” Presentan los estudiantes Nicolás Garzón y Jhon Alexander Jiménez.

Adicionalmente se cuenta con la participación de la estudiante Laura Alvarado Páez por parte del comité institucional por la equidad e igualdad de género y la asesora jurídica del Centro de Bienestar Institucional Luisa Fernanda Serrano Quiroga.

TEMA: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN GENERAL PARA LA FACULTAD: el representante Nicolás Garzón señala:

- Este tema hace relación a la *lucha* que ha mantenido el estamento estudiantil, profesores y comunidad en general, para participar en la toma de decisiones en varios aspectos. En este contexto, señala que el día martes, 23 de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

octubre, en una asamblea estudiantil pro instauración de la Asamblea Universitaria, surge la necesidad de generar nuevos espacios de discusión y de diálogo, entre la comunidad universitaria.

Sienten que desde la administración de la Facultad se les han negado espacios de discusión y debate además de varias solicitudes con este objetivo, toda vez, que por ejemplo, no se les dio participación en los procesos de inducción de primer semestre, así mismo sucedió en varios proyectos curriculares, este es un espacio que se requiere para contextualizar varios aspectos; desde la representación estudiantil se han solicitado varias veces permisos académicos para realizar encuentros estudiantiles para discutir la Asamblea Universitaria, los cuales fueron *omitidos* porque nunca se tuvo respuesta.



Desde la semana anterior se hizo la solicitud de un permiso académico para el día martes a las 12:00 m para hacer una Asamblea General de Facultad, se les orientó que el permiso debía tramitarse con la Decanatura de la Facultad instancia que no les respondió. Sienten que les están negando el derecho a reunirse.

Hay *unas lógicas que se manejan*, piensan en la franja institucional según la resolución No. 087 de 2017 del CF se reglamenta la misma, en ese sentido esta Facultad tiene el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m., este espacio por problemas de horarios no ha sido respetado porque hay clases programadas, lo cual complica la realización de las reuniones que se proponen porque se encuentran en el conflicto de entrar a clases o participar de las reuniones que se convocan.

Desde la representación estudiantil se tiene como propuesta generar una resolución desde la Decanatura para el próximo semestre en la cual se reglamente la participación, considerando la reglamentación que regula la franja institucional para que no haya clases los días miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m., con el fin que los estudiantes se puedan reunir, adicionalmente, proponen en el marco de esa franja institucional un permiso académico mensual para poder dialogar de los espacios de participación como comunidad estudiantil en diferentes temáticas. Por último insiste, que sienten *una falta de voluntad por parte de la administración de la Facultad a la hora de plantear los espacios para reunirse*.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El estudiante Jhon Jiménez manifiesta que sí hay una falta de voluntad por parte de la administración, de otorgar los permisos académicos en donde se les pide que puntualicen la solicitud pero no hay una respuesta más allá de eso, lo cual demuestra la voluntad y el respeto por la franja institucional.
- La señora Decana indica que esta Decanatura, como ya lo ha manifestado, tiene toda la voluntad de apoyar los procesos de los estudiantes y lo que tiene que ver con la Asamblea Universitaria, presuntamente, hay una falla en la comunicación que revisará, efectivamente han hecho algunas solicitudes de permisos para las franjas institucionales, en una oportunidad la solicitud fue posterior a la fecha que se requería, en otra ocasión se solicitaron dos permisos seguidos, en virtud que se debe velar por el óptimo desarrollo de los procesos académicos, se les solicitó que detallaran más el requerimiento, posteriormente, llegó un permiso académico para la Facultad por parte de la Vicerrectoría Académica, por lo cual no consideró pertinente otorgar otro, reitera la disposición de la decanatura de apoyar los procesos, pero indica que se debe tener unos soportes, como por ejemplo, tener claros los temas que se van a trabajar para rendir los informes en la medida que los soliciten, así mismo solicita a los representantes estudiantiles se puedan organizar y articularse mejor para que junto con la Decanatura puedan trabajar en los propósitos comunes en pro de la Facultad y Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sobre la afirmación que la franja institucional no se respeta, precisa que esta Facultad maneja cerca de 8.000 estudiantes entre pregrado y posgrado, por tal motivo es muy complicado decir que no se programan clases un día a la semana, se trata en la medida de las posibilidades para los profesores de planta y TCO pero para los catedráticos es difícil porque ellos tienen cargas en otras instituciones, desde la Decanatura no se puede comprometer que, para el próximo semestre, el miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m no habrá clases programadas, se tratará de mantener la franja pero no en un 100%.

Sobre la solicitud de un permiso académico mensual, recuerda que las primeras sesiones de la Asamblea Universitaria van por tres meses que inician el 23 de octubre, estarán pendientes para que puedan reunirse en las franjas que requieran pero solicita que alleguen los debidos soportes, fechas y horarios para informar de manera adecuada. Expone que, adicionalmente se tienen que tener en cuenta dos aspectos, el primero de ellos es que la Franja Institucional, en los PC se da para diversas actividades como, por ejemplo, reunión de coordinadores, semilleros, grupos etc., *considera pertinente la propuesta de cambiar de día de manera que no afecte siempre las mismas clases*, además que se estarían atentos a las solicitudes que se hagan de los permisos que se van a necesitar para el desarrollo de la Asamblea.

- El estudiante Nicolás Garzón en relación a lo expresado por la señora Decana, indica que en un primer momento tuvieron un error de comunicación con la primera solicitud, porque no había claridad en las fechas, posteriormente se presentó la petición más completa; sobre el tema de la franja institucional pretenden que se haga una vez al mes y el próximo semestre evaluar cómo se seguirá manteniendo como un ejercicio de participación por parte de los estudiantes, adicionalmente expresa que si bien no se podrá dejar de programar clases en el horario de la franja institucional sí se pueda durante esas clases tener un tiempo para dialogar sobre las necesidades de los espacios de participación, pretenden que el permiso que se solicita no sea solo por los tres meses de la asamblea sino de manera permanente. Como estamento estudiantil se hablaba de un permiso mensual con base en la franja institucional, es decir, si bien como se menciona que sean días rotativos para no afectar la misma clase, sin embargo, no se quiere que se les *límite a un solo permiso académico* mensual, sino que también se puedan considerar para otros espacios de participación, la propuesta que tienen es para desarrollar en la franja institucional, pero que también se contemplen otros espacios para conceder permisos académicos, sin que eso signifique que se solicitarán de manera seguida.
- La docente Astrid Ramírez considera importante las iniciativas de los estudiantes y que los días que se requieran sean rotativos, es necesario generar espacios de participación como parte de la academia.
- La profesora Paola Vergara manifiesta que la Asamblea Universitaria inicia el 23 de octubre y los tres meses que sesionará es en tiempo lectivo, es decir, que no ocurrirán este año y los temas que se trabajarán son más *macro* en la Universidad, otros de los espacios que se tienen previstos son las asambleas por Facultad, le parece importante que se potencialicen esos espacios en especial, los cuales se han visto afectados en cuanto a la participación por la virtualidad, se busque la manera también que no sea el mismo espacio, considera pertinente que se les otorgue el permiso, adicionalmente hace mención a una solicitud que se encuentra en la agenda virtual que hace un grupo de estudiantes y profesores en relación al apoyo institucional.
- El profesor Jorge Blanco expresa que, en lo que se ha venido planteando sobre el tema, si bien es cierto las dificultades que se han presentado en la planeación de las actividades de los docentes y demás por el tema de la virtualidad, es importante que la Universidad y la Facultad planee esos espacios de encuentro, sería pertinente que se dieran orientaciones o lineamientos a los consejos curriculares y proyectos curriculares para la franja

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

institucional de la Facultad para que se establezca la menor cantidad de clases posible de manera excepcional, porque no solo afecta los procesos de participación y organización de los estudiantes sino también de los profesores en actividades por ejemplo de investigación, cree que es resultado de unas políticas de ampliación de cobertura que van a empeorar en términos de participación de diferentes órganos colegiados, grupos de investigación, entre otros, como profesores no solo habían propuesto establecer franjas institucionales para participación, sino también para investigación, lúdicas, recreativas entre otros, mas con la *sobrefacturación* de los espacios es imposible.

TEMA: VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO el estudiante Jhon Jiménez contextualiza que se solicitó el punto para que el Consejo tratara el tema acorde al protocolo que tiene la Universidad, en visibilizar ese ejercicio de denuncias que hay, además de lo acontecido el semestre pasado y el actual, considerando importante tener cifras de cómo se han tratado los casos. Razón por la cual se solicitó tener la participación de Bienestar Institucional y la estudiante Laura Alvarado Páez por parte del comité institucional por la equidad e igualdad de género.

CONSIDERACIONES GENERALES:



La asesora jurídica de Bienestar Institucional Luisa Serrano explica que, en el marco del protocolo de atención, se tiene que entender que hay varias obligaciones:

- la *preventiva, visibilización de los casos y la atención*, cuando se habla de la *prevención* es una responsabilidad de todos los miembros de la Universidad, en este punto Bienestar Institucional ha estado trabajando con la Secretaría de la Mujer para realizar capacitaciones, charlas e inducciones con docentes y estudiantes.

En relación a la *atención* es competencia exclusiva de Bienestar Institucional, de los casos que se han puesto en conocimiento de dicha instancia por diversos canales, la atención es médica, psicológica y una orientación jurídica. Sobre la atención médica se evalúa si se presenta daño físico, lesiones y demás, sin embargo, por temas de la pandemia esta atención se ha visto afectada pero sí se ha atendido de manera virtual; en relación a la atención psicológica muchas veces se han evidenciado los casos y se remiten, sobre la atención jurídica se explica el contenido del protocolo de atención, el alcance de los derechos y la línea de atención externa, es decir, cuando en el proceso están involucrados entes como Fiscalía, Procuraduría entre otros.

Aclara que no se puede asumir la representación del estudiante porque no se tiene esa capacidad, sin embargo, desde Derechos Humanos ha hecho el acompañamiento en casos que han sido presentados ante Fiscalía, así mismo, haciendo el enlace con la Secretaría Distrital de la Mujer, porque hay que tener en cuenta que muchas veces el agresor no es miembro de la Universidad, más se les hace el acompañamiento y orientación pertinente para obtener la ayuda que requiere. Cuando se trata de estudiantes o docentes se recepciona la denuncia y se les ofrece la ayuda puesto que depende del denunciante si la recibe o no ya que puede ocurrir que recibe atención por otra entidad o no lo necesite, sin embargo, se les deja abierta la posibilidad, además de aclararle que estatutariamente la Universidad establece las instancias que investigan y sancionan, se les explica que no se tiene la potestad de sancionar sino que se remite y hace seguimiento, respetando la privacidad del proceso.

Sobre el régimen sancionatorio se les explica cómo operan, se les orienta que deben acudir al ED y EE como normas macro y el protocolo de atención y se hace la remisión correspondiente para seguir con el proceso. Recalca la importancia que la denuncia no sea anónima, se respeta la voluntad de la víctimas pero cuando se habla de la atención se debe conocer a la persona, considerando que son servicios muy específicos y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

personalizados, es difícil que se pueda prestar ese servicio cuando las denuncias vienen de forma anónima porque no se tiene contacto, lo que se ha procedido es contestar los correos donde proviene la denuncia y allí se les invita y explica los procesos y se les indica que se garantiza la privacidad.



Solicita claridad sobre qué cifras quiere exactamente, bajo el protocolo en 2019 se atendieron 15 denuncias, en 2020, 34 casos a nivel de la Universidad. Salvaguardando la confidencialidad de los casos les hará llegar las estadísticas que se le presentaron al Comité de Bienestar, a través de la Señora Decana y el Asesor Jurídico de la Facultad.

- Por su parte la estudiante Laura Alvarado señala que la intención es conocer de qué manera se están tratando en la Facultad los procesos de denuncias por violencias basadas en género considerando que, como estamento estudiantil, son más cercanos a los denunciados, ven con preocupación que hay ciertas dinámicas en la Facultad recurrentes dentro de los procesos, su propósito es seguir acompañando los estudiantes desde la veeduría para que los espacios tengan una responsabilidad política frente al reconocimiento y el trato en las violencias basadas en género que no solo es responsabilidad del comité por la equidad de género, sino también de toda la Universidad. En ese sentido las preguntas que tienen para Bienestar Institucional son, cómo se está dando el acompañamiento psicosocial y jurídico a las denuncias presentadas a nivel de la Facultad, así mismo reconocer de qué manera se está dando la ruta de los procesos sancionatorios dentro de la Facultad, porque en términos generales no se tiene la claridad de que órgano colegiado o instancia aplica las sanciones lo cual por un lado alarga los procesos y por otro se cae en la re victimización, asegura que los procesos se saltan de una instancia a otra y responden que no se tiene la capacidad sancionatoria.

Menciona que, se está cayendo la lógica que la Universidad y el protocolo de atención establecido tiene una dinámica integral en el manejo de las denuncias que se interponen, se tiene que reconocer que la educación superior tiene falencias sobre este tema y se presentan conflictos entre estudiantes y la parte administrativa de la Universidad por el manejo que se les da; algunas estudiantes han manifestado que los docentes que han sido asignados para la investigación de los casos las han re-victimizado, si bien está el protocolo de atención, este no es una carta de navegación íntegra para el manejo de estas violencias basadas en género. Al respecto, es conveniente que los docentes investigadores tengan las mismas calidades del docente investigado, que tenga las capacidades formativas para atender los casos, cuando se habla de violencias basadas en género y de restauración de derechos se habla de una *perspectiva de la justificación con un enfoque de género*.

Le preocupa que se les responda a los estudiantes que no se puede hacer nada con sus casos por los impedimentos normativos, sino que se pueda dar una respuesta como comunidad universitaria. Hay que reconocer que los tratamientos a estos casos, desde la institucionalidad, no es el más acertado porque no se tiene claros los tiempos para las respuestas o quien es competente, si bien se tiene presente que hay una presunción de inocencia, se tiene que tener en cuenta la sociedad y el contexto en el que se vive actualmente, le preocupa que se diga que no todas las denunciadas son víctimas.

- El estudiante Jhon Jiménez considera que con las intervenciones que se han presentado, y las inquietudes presentadas por la estudiante Laura Alvarado no se les está dando respuesta clara, en relación a las cifras para que el Consejo pueda evaluar la efectividad de la atención que brinda la Universidad con estas denuncias, personalmente considera que el proceso que se lleva es *lento* en resolver las situaciones, asegurando que conoce la ruta pero que se requiere agilizar más, trae como ejemplo, el caso del profesor Carlos Julio Arrieta del cual afirma tiene más de 130 denuncias y la *Universidad no ha hecho nada, solo trasladó el caso a la Procuraduría pero*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

más allá no ha hecho nada, le parece importante dejar como precedente las denuncias que han salido en redes en contra de un profesor de la Licenciatura en Biología del cual también se han radicado denuncias en diferentes instancias.



- La señora Decana, explica que en el momento que se conocen las denuncias que se presentan por vías como proyecto curricular, estudiante o Bienestar Institucional, en primera medida se ponen en contacto con Bienestar Institucional para saber si tienen conocimiento de la misma, uno de los aspectos que se debe tener en cuenta es que *no todos los denunciantes son víctimas* aspecto que se entra a determinar en el mismo proceso; en lo que le compete a la Decanatura y proyectos curriculares es mirar si el afectado, por ejemplo, se cambia de grupo para evitar contacto con el acusado, también se aplican actividades de tutoría, posteriormente se recurre a la apertura de una investigación, nombrando un docente investigador que debe tener unas condiciones específicas, incluso se ha recurrido a profesores de otras facultades; quienes están facultados para abrir una investigación disciplinaria, es el coordinador del proyecto curricular, Decanatura o la Rectoría, la Decanatura cuenta con el asesor jurídico de la Facultad, aclara que la competencia de estas instancias es en lo relativo a lo *disciplinar no a lo penal*, el régimen disciplinario para estudiantes y profesores es lo que está contemplado en los Estatutos, se debe tener en cuenta que al inicio de la pandemia el Gobierno Nacional decretó suspensión de términos, en ese sentido todos los procesos se frenaron, razón por la cual se cree que las investigaciones no se siguieron o hay demoras, posteriormente la Universidad levantó la suspensión de términos y se continuaron con las investigaciones por denuncias de violencias de género, luego se expidió la resolución 237 de 2020 de la rectoría en donde se levanta la suspensión de términos totales. Se remite de una instancia a otra, por términos de competencia de acuerdo a lo establecido por norma institucional.

Frente al caso del profesor Carlos Julio Arrieta, en el mes de mayo del presente año esta Decanatura abrió una investigación disciplinaria, posteriormente la Procuraduría asumió el poder preferente, lo cual no es una decisión de la Universidad, sino de un ente que está por encima de la Universidad, el docente tiene una suspensión por tres meses, si se han hecho acciones se ha estado en contacto con la procuradora delegada al caso y se ha atendido todas las solicitudes que ha hecho ese organismo.

Sobre el caso del docente de la Licenciatura en Biología es un caso que comenzó hace tiempo, pero que la denuncia oficial llegó el día de hoy a la Decanatura, este estaba en redes sociales y no de manera oficial, como lo menciona la abogada de Bienestar Institucional son denuncias anónimas, lo cual no quiere decir que no se vaya a analizar, más si complica los procesos en términos de atención.

- El asesor jurídico de la Facultad complementa que adicionalmente cuando se presentan denuncias en contra de docentes de vinculación especial, si bien no hay un régimen disciplinario se ha tomado la decisión de aplicar el procedimiento administrativo sancionatorio basado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en donde se abre el proceso desde la Decanatura y se evalúa la continuidad de la vinculación del docente, respetando el debido proceso y evitando la re-victimización, así mismo se han tenido casos en donde coordinadores, toman la decisión de no renovar la contratación de los docentes, en los profesores de planta aplican el Estatuto Docente o en el caso de estudiantes lo contemplado en el Estatuto Estudiantil. Informa que así mismo se ha trabajado con el CTI de la Fiscalía apoyando en los procesos.



Expresa que claramente los docentes no tienen una formación jurídica, efectivamente los apoya en los procesos disciplinarios que les asignan orientando en todo el marco normativo y de procedimiento con el que se cuenta, sin embargo, algunos no solicitan el apoyo y expiden el informe final de la investigación, aspecto que también

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

preocupa porque a veces por un *tecnicismo* se puede caer el proceso disciplinario y no necesariamente a nivel de la Universidad; cambiar los procedimientos como están debe ser por instancias superiores como el Consejo Superior Universitario, resalta que se debe respetar el debido proceso porque de no ser así las investigaciones se pueden caer, lo cual implica volver hacer todo el proceso y caer en la re-victimización. Informa que se solicitó a la Rectoría que, en las resoluciones y Contratos de Prestación de Servicios, se incluya una cláusula en donde se establezca taxativamente que el contratista o el docente de vinculación especial deberá abstenerse de incurrir en agresiones por condición de género hacia otro miembro de la comunidad universitaria. Llama la atención en las fechas de expedición de los estatutos y las leyes que ahora hablan sobre el tema.

- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta que, el semestre pasado se hizo una socialización de las cifras en el que se informó que habían 21 casos de las cuales 6 fueron tramitadas a Fiscalía, 15 tiene como agresores a estudiantes, 3 profesores y 12 han sido trasladadas a otras dependencias, quiere que se tenga en cuenta que algunas estudiantes han manifestado que se han radicado sus procesos y, que no ha habido respuesta frente a sus solicitudes por parte de ninguna dependencia, aspecto que le preocupa porque se siguen encontrando con sus agresores en los pasillos de la Universidad, cuando se estaba en la presencialidad, las denuncias anónimas tienen una razón de ser y es por el miedo por las repercusiones que se puedan presentar por denunciar, como estudiantes se siente la necesidad de mirar cómo se puede generar desde el comité de equidad de género u otros espacios un ejercicio de veeduría de cómo se llevan esos casos o participación en el proceso.
- El profesor Jorge Blanco, en la manera en como se ha concebido la atención de estos casos como institución, considera que los investigadores y el tratamiento se hace desde una perspectiva jurídica pero también se requiere que se haga a partir de un proceso formativo para poder llevar los casos como investigador y que, además cuente con el debido acompañamiento.
- La profesora Pilar Méndez celebra las iniciativas de los estudiantes y, en el plano de lo humano, estar en un proceso disciplinario tiene una carga social fuerte dentro de la comunidad, se pregunta si la Facultad se está permitiendo el derecho a determinar quiénes son criminalistas, es importante pensar qué sentido se tiene de lo humano, la práctica desborda la legalidad dentro y la ilegalidad por fuera porque es una “*muerte social*” a los involucrados y para el investigador. Resalta que se tiene cero tolerancia con el maltrato y las violencias de género, hay que generar más espacios de diálogo entre las distintas instancias de la Universidad para que el tema vaya más allá de lo punitivo y sensibilice sobre los castigos sociales que se están aplicando. Invita a que se siga trabajando en el tema para acabar con esas malas prácticas de violencias de género y que la Facultad sea la pionera en liderar procesos que trate este tema.
- El profesor Luis Eduardo felicita a los estudiantes por poner en evidencia el fenómeno que está aconteciendo en la Universidad, se debe propender por una educación de la comunidad académica para no trasgredir a las personas y propender por el respeto, velando por el debido proceso y reconociendo que la Universidad ha hecho esfuerzos también, inclusive con el acompañamiento a los docentes investigadores pese a que no cuentan con una formación en esta área, considera pertinente que se piense en las modificaciones de los estatutos para que, estos procesos disciplinarios sean llevados por expertos y no por docentes, también que se piense en las reformas para atender casos de docentes de vinculación especial, temas que considera deben ser tratados por la Asamblea Universitaria.

RESPUESTA: a) La Decanatura estará pendiente para atender las solicitudes que presenten los estudiantes en el marco de la Asamblea Universitaria para conceder los permisos académicos, b) el CF agradece el empeño e interés que han

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

manifestado los estudiantes en el tema y se compromete a seguir atendiendo las denuncias que lleguen a este órgano colegiado, con el debido proceso.

CASOS EXCEPCIONALES

4. VISITA DE PARES ACADÉMICOS PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD –LICENCIATURA EN QUÍMICA. Presenta el profesor Luis Eduardo Peña.

El profesor Luis Eduardo Peña informa que la agenda de la visita ya está en la versión final la cual además ya está en conocimiento de todos los miembros del Consejo, la visita se desarrollará durante tres días a los pares externos para la realización del informe final, considera que esto dará una buena imagen.

Recomienda que también se muestren las debilidades y se resalten las fortalezas que se tenga proactividad, la función es mostrar que es una Universidad, Facultad y programa de alta calidad. recomienda que se tenga previsto todo el equipo técnico y conectividad para atender la visita, la cual se hará en un tiempo corto toda vez que se les notificó armonizar para evitar que se cruzara con la visita de renovación de alta calidad de la Universidad.

Solicita a la decanatura, en virtud que en la visita se ha contemplado conocer las instalaciones en físico de la Facultad y de la Licenciatura, contar con un video institucional para atender este requerimiento. Considera que se tendrá una visita exitosa y se logrará la reacreditación de la Licenciatura en Química.

RESPUESTA: Registrado

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 11:12 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	